

vos y aparecía cerrado el domicilio social de la entidad mercantil que habían formado, en la que no se encontraba bien alguno, desconociéndose en la actualidad el paradero de los antes dichos.

Considerando: Que siendo los hechos relacionados en el anterior resultando constitutivos del delito de cheque en descubierto y alzamiento de bienes, y apareciendo indicios racionales de criminalidad contra Pedro Peña Castillo y Jorge del Caso Serrano, procede declararles procesados y sujetos a las resultas de este sumario, según dispone el artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Considerando: Que atendidas la pena señalada al delito que se persigue y las circunstancias concurrentes en los inculcados, a tenor de lo previsto en los artículos 503, 504 y 529 de la referida Ley Procesal, procede decretar la prisión provisional de los inculcados en la forma que se dirá.

Considerando: Que todo responsable criminalmente de un delito o falta lo es también civilmente, por lo que con arreglo a lo preceptuado en el artículo 589

de la Ley de Enjuiciamiento Criminal deben asegurarse las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran estimarse procedentes.

Vistos los artículos citados y demás de aplicación.

El señor don Julio Selva Ramos, Magistrado, Juez de Instrucción número 24 de los de Barcelona, dijo: Se declaran procesados por este sumario y hecho que lo motiva a Pedro Peña Castillo y Jorge del Caso Serrano, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias en la forma que dispone la Ley. Recíbaseles declaración indagatoria y apórtense certificaciones de la inscripción de nacimiento o partida de bautismo, en su defecto, antecedentes penales e informe de conducta de los mismos.

Se decreta la prisión provisional de los procesados Pedro Peña Castillo y Jorge del Caso Serrano, los que serán llamados por requisitorias, dándose las oportunas órdenes de busca y captura a la Policía, formándose pieza separada respecto a este particular.

Requírase a dichos procesados para

que en el término de una audiencia presenten fianza en cantidad de un millón de pesetas, con el fin de asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan ser impuestas, y si no lo verifican, procédase al embargo de sus bienes suficientes a cubrir dichas responsabilidades, acreditándose en otro caso la insolvencia en forma legal, formándose con testimonio de este particular el oportuno ramo separado.

Y hallándose en ignorado paradero los procesados Pedro Peña Castillo y Jorge del Caso Serrano, notifíqueseles este auto por medio de edicto que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Póngase este auto en conocimiento del ministerio fiscal.

Así lo provee, manda y firma el expresado señor Juez, doy fe.—Julio Salva.—Victoriano Saura.—Rubricados.

Concuerda con su original, a que me remito, y para que sirva de edicto para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Hospitalet a siete de marzo de mil novecientos setenta.—1.520-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para la determinación de tipos y marcas de equipos de fotocontrol y de medidores de velocidad.*

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentar en la Sección de Administración y Contabilidad de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, segunda planta) las ofertas en el concurso público para determinar tipos y marcas de equipos de fotocontrol y medidores de velocidad de vehículos.

Durante el plazo de presentación se encontrarán de manifiesto en dichas oficinas los pliegos de bases administrativas y técnicas del concurso.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Director general, José Luis Torroba-Llorente.—1.482-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta conjunto para contratar la ejecución de las obras de «Proyecto de replanteo del de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, solución Sur, capítulo IV, colectores, primera parte», y del «Proyecto de mejora de travesía, acondicionamiento del camino de Tránsitos, Tramo Sur, De Camino Real de Madrid a Puente Campanar (Valencia)».*

Los presupuestos de contrata ascienden a 471.125.120 pesetas y 100.514.815 pesetas, respectivamente.

Los plazos de ejecución, hasta 30 de septiembre de 1972 las primeras, y treinta meses las segundas.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las respectivas Direcciones Generales.

*Fianza provisional:* 11.432.799 pesetas.

*Clasificación requerida:*

- Grupo A, subgrupo 2.
- Grupo B, subgrupo 2.
- Grupo E, subgrupos 1, 6 y 7.
- Grupo G, subgrupo 4.
- Grupo K, subgrupo 1.

Será obligado presentar proposición única para la ejecución de ambas obras, expresando el importe líquido para cada una de ellas, que podrá no estar afectado de la misma baja, con expresión de la suma de ambos importes, el cual servirá para efectuar la adjudicación a la que en conjunto resulte más económica, con arreglo al siguiente

#### *Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación conjunta de las obras de «Proyecto de replanteo del de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, solución Sur, capítulo IV, colectores, primera parte», dependiente de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y del «Proyecto de mejora de travesía, acondicionamiento del camino de Tránsitos, Tramo Sur de Camino Real de Madrid a Puente Campanar (Valencia)», dependiente de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por las cantidades de ..... pesetas para las primeras y de ..... pe-

setas las segundas, o sea un total de ..... pesetas (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución conjunta de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1970 se admitirán en el Negociado de contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de abril de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### *Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de las obras. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de las obras y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículo 345 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El Director general de Obras Hidráulicas, V. Oñate.—El Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, Pedro de Areitio.—1.483-A.

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar los servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de las estaciones de tratamiento de agua de Torrelaguna y El Bodonal.*

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo 4.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del «Proyecto de contratación de servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de las estaciones de tratamiento de agua de Torrelaguna y El Bodonal».

*Presupuesto estimado:* 4.920.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 98.000 pesetas.

*Admisión de proposiciones:* Los sobres A, B y C, que contendrán respectivamente la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de los sobres A y B:* La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

*Documentación administrativa:* El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la

documentación, estas deberán estar legalizadas por Notario.

*Condiciones del concurso:* Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., domiciliado en la calle ....., número ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de las estaciones de tratamiento de agua de Torrelaguna y El Bodonal», se comprometo a la realización de dichos servicios en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Delegado, Antonio Ibáñez Freire.—1.325-A.

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar los servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de las presas de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela y de Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid).*

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo 4.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del «Proyecto de contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de las presas de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela y de Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid)».

*Presupuesto estimado:* 4.987.848 pesetas.

*Fianza provisional:* 99.000 pesetas.

*Admisión de proposiciones:* Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de los sobres A y B:* La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

*Documentación administrativa:* El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando

el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, estas deberán estar legalizadas por Notario.

*Condiciones del concurso:* Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., domiciliado en la calle ....., número ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de las presas de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela, y de Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid)», se comprometo a la realización de dichos servicios en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Delegado, Antonio Ibáñez Freire.—1.326-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro de 750.000 kilogramos de criptogámicas para la desinfección de semillas para siembra por los Centros de selección.*

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de 750.000 kilogramos de criptogámicas con destino a la desinfección de semillas para siembra por los Centros de selección; siendo la fianza provisional para poder concurrir al mencionado concurso la siguiente:

El 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid-4, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, y haciendo constar en

los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada debidamente.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970, por el Servicio Nacional de Cereales, así como las condiciones generales, facultativas y económicas, de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de 750.000 kilogramos de criptogamicidas con destino a la desinfección de semillas, ofrece al Servicio Nacional de Cereales ..... kilogramos al precio de ..... pesetas kilogramo y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de ..... días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional de Cereales en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez. 713-B.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de electricidad con destino a su almacén principal.*

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de electricidad con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 6 de abril de 1970, a las trece horas.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Oficial Mayor.—1.973-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncian subasta y segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 104, «Del puente de San Magin a la carretera de Andraitx por Gé-

nova», por un presupuesto de 2.190.000 pesetas. La fianza provisional asciende a 43.800 pesetas, y el plazo de ejecución es de dos meses. Al propio tiempo se anuncia segunda subasta para contratar la reparación del puente número 402, «Torrente Sa Branca», que había resultado desierta, y cuyo presupuesto asciende a 960.000 pesetas. La fianza provisional es de 19.200 pesetas, y el plazo de ejecución, tres meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... expedido en ..... enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ..... denominado ..... se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentaran en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta...»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interese optar.

Pueden consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de marzo de 1970, número 16127, y el correspondiente al día 9 de octubre de 1969, número 16064, respectivamente, que insertan con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de las presentes subastas.

Palma, 5 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.425-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de complejo deportivo en Sanlúcar de Barrameda.*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las

obras comprendidas en el proyecto de complejo deportivo en Sanlúcar de Barrameda.

**Objeto:** La contratación de las obras de anterior referencia.

**Tipo:** 7.922.440,23 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Oficina de exposición:** Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

**Fianza provisional:** 153.836 pesetas.

**Fianza definitiva:** 307.672 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ..... de las obras del proyecto de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

(Fecha y firma.)

Cádiz, 5 de marzo de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.427-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino de Vista Alegre al cementerio de Santa Cristina de Barro (Ayuntamiento de Noya).*

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino de Vista Alegre al cementerio de Santa Cristina de Barro (Ayuntamiento de Noya) (plan extraordinario de Cooperación), por el tipo de 720.227,71 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que median hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del

tipo de subasta, o sea, 14.404,55 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

La Coruña, 2 de marzo de 1970.

(El licitador, firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 2 de marzo de 1970.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—1429-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se nuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en Calo, en Rebordado Afaramello, Cacheiras, Ramallosa y Luou, término municipal de Teo.**

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 27 de diciembre de 1969 se acordó sacar a concurso la contratación de las obras de alumbrado público en Calo, en Rebordado Afaramello, Cacheiras, Ramallosa y Luou, término municipal de Teo (plan extraordinario de Cooperación), por el tipo de 1.015.680 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de

obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de concurso, o sea, 20.236 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., para la contratación por concurso de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en este concurso, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

La Coruña, 2 de marzo de 1970.

(El licitador, firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 2 de marzo de 1970.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—1428-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncian licitaciones para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

En cumplimiento de acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial de fecha 29 de enero del año actual y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hacen públicas las siguientes licitaciones:

**Objeto y tipo de las mismas:** Es objeto de estas licitaciones la contratación para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

1. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Amella a la carretera local de Balaguer a Tremp». Tipo de licitación: 1.561.287 pesetas.

2. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Montella a Martinet». Tipo de licitación: 1.847.262 pesetas.

3. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Santa María de Montmagastrell». Tipo de licitación: pesetas 935.162.

4. «Proyecto de reparación con pavimento asfáltico del camino vecinal de Noves de Segre a la C.C. 1.313». Tipo de licitación: 1.350.196 pesetas.

**Duración del contrato, plazo de ejecución de las obras, financiación y pagos:** Los adjudicatarios darán comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, contados a partir de la fecha de iniciación de las obras, y en cuyo período deberán quedar las mismas completamente terminadas.

Las obras están financiadas en la siguiente forma: Presupuestos extraordinarios D-1 y E-1, rodaje año 1969, subvención Estado año 1968 y contribuciones especiales.

El plazo de garantía de las obras de todos los proyectos será de un año.

Se abonarán al contratista los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

**Oficina donde obran los expedientes:** En la Secretaría General (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales) de esta Diputación Provincial durante el plazo de licitación de esta subasta.

**Garantías provisionales y definitivas:** Provisionales, dos por ciento de los tipos de licitación, definitivas, las que resulten por aplicación del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre los precios de las adjudicaciones.

**Modelo de proposición:** «Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en .... con fecha .... en nombre propio (caso de obras en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que representa y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para .... (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en .... (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato, expresar en letra y número el precio) la cantidad de .....

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)»

**Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:** Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta

Diputación Provincial (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales) durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutual de 25 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse individualmente para cada uno de los proyectos de estas licitaciones.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

*Lugar, día y hora en que deberá verificarse la apertura:* En el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que estas licitaciones reúnen los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 5 de marzo de 1970.—El Presidente, José María Razquin Jené.—1.430-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de aprovechamiento de 3.285 estéreos de productos maderables de eucalipto en un tramo de monte Las Descas.*

*Objeto y tipo de la subasta:* Las obras de aprovechamiento de 3.285 estéreos de productos maderables de eucalipto en un tramo del monte Las Descas, por un precio tipo de novecientos ochenta y cinco mil quinientas pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 27 de febrero de 1970.

*Duración:* Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

*Garantías:* La garantía provisional será de 29.568 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

*Presentación de plicas:* En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

*Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que

terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

*Crédito:* Existe crédito suficiente en el presupuesto.

*Autorizaciones:* No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.459-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales de la zona de El Castillo de las Guardas.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales de la zona de El Castillo de las Guardas.

2.º *Tipo de licitación:* 984.273 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será hasta el 15 de agosto de 1970, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 197.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 24.606,82 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ..... número ..... cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» (Estado o provincia) de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación de ..... se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha, lugar y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacia, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 4 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.465-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales de las zonas de Carmona y Brenes.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156 de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales de las zonas de Carmona y Brenes.

2.º *Tipo de licitación:* 1.181.226 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será hasta el 15 de agosto de 1970, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 197.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 33.624,52 pesetas, constituidas en la forma señalada

en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva*: Que habra de constituir el adjudicatario; se fija en el 6 por 100 del primer millón, y 4 por 100, de la cantidad que sobrepase el millón en el importe del remate.

8.º *Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con Timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se subtitulará: «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ..... número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» (Estado o provincia) de fecha ....., y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 4 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.463-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de la explanación, firme y saneamiento en los caminos vecinales de la zona de Morón de la Frontera.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato*: Obras de reparación de la explanación, firme y sa-

neamiento en los caminos vecinales de la zona de Morón de la Frontera.

2.º *Tipo de licitación*: 1.971.129 pesetas.

3.º *Plazos*: El plazo de ejecución de las obras será hasta el 15 de agosto de 1970, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos*: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 197.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones*: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional*: Para tomar parte en el concurso-subasta, 49.422,58 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva*: Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, y 4 por 100, en la cantidad que rebasa del mismo en el importe del remate.

8.º *Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta Excm. Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se subtitulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ..... número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» (Estado o provincia) de fecha ....., y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 4 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.464-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un lote de parcelas procedentes del antiguo campo de fútbol, autorizada por la Dirección General de Administración Local con fecha 11 de diciembre de 1969.*

*Objeto de la subasta*: Enajenación de un lote de seis parcelas procedentes del antiguo campo de fútbol.

*Requisitos para concurrir*: Presentar carta de pago de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas por las disposiciones vigentes de aplicación.

*Tipos de licitación*: Parcelas números 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74, todas ellas con una extensión superficial, cada una, de 111,80 metros cuadrados, a razón de 750 pesetas el metro cuadrado; resulta por parcela 83.850 pesetas (ochenta y tres mil ochocientos cincuenta).

*Garantía provisional*: El 2 por 100 del precio marcado como tipo de licitación para cada parcela. Por tratarse de pago al contado, una vez adjudicadas no se exige garantía definitiva.

*Presentación de pliegos*: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

*Apertura de pliegos*: En la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Hora: Doce de la mañana.

*Pliego de condiciones*: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre ..... (propio o en representación .....), enterado del anuncio de subasta para la enajenación de parcelas procedentes del antiguo campo de fútbol, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y del pliego de condiciones correspondiente, el que acepto en todos y cada uno de sus apartados, y con sujeción a ellas solicito se le adjudique en venta la parcela número ..... por el precio de ..... pesetas el metro cuadrado, o sea, en la cantidad total de ..... pesetas (en letra). A los efectos correspondientes se une al presente carta de pago acreditativa de haber constituido en la Caja Municipal (o donde proceda) la fianza provisional exigida.

Alcantarilla, .....

(Firma del proponente.)

Alcantarilla, 7 de marzo de 1970.—El Alcalde, Diego Riquelme Rodríguez.—1.457-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles Julio Ruiz de Alda, Antonio Maura y plaza Reyes Católicos.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Julio Ruiz de Alda, Antonio Maura y plaza Reyes Católicos, bajo el tipo de licitación de 756.275 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día

siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 15.125,50 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 15 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Julio Ruiz de Alda, Antonio Maura y plaza Reyes Católicos», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Julio Ruiz de Alda, Antonio Maura y plaza Reyes Católicos, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles Julio Ruiz de Alda, Antonio Maura y plaza Reyes Católicos.»

Badalona, 20 de febrero de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.395-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado en esta villa.**

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 27 de febrero último y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobados, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Tiene por objeto esta subasta la contratación de las obras para la construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado en esta villa.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, es el de 3.873.724,48 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será de 77.474 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Exposición de documentación:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como el proyecto y demás documentación que sirve de base a la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Pagos:** El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas y previo los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en las horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo a partir de la fecha de la última inserción, utilizándose el modelo que se incluye en el presente anuncio.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Las proposiciones se formularán utilizando el modelo siguiente:

Don ....., de ..... años de edad, profesión ....., con documento nacional de identidad número ..... y carnet de Empresa número ..... y vecino de ....., con domicilio en calle o plaza ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Colegio libre adoptado en Brozas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de setenta y siete mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (77.474), como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta

anunciada por el Ayuntamiento de Brozas para la construcción de un Colegio libre adoptado.

(Fecha y firma.)

Brozas, 4 de marzo de 1970.—El Alcalde, M. Garlito.—1.849-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Buenache de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposición en esta Secretaría, desde las nueve a las catorce horas, para optar a la subasta de las obras municipales en su fase tercera sobre pavimentaciones y otras a realizar en este casco urbano de Buenache de la Sierra, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y que obra en esta Secretaría municipal, cuyo tipo base de dicha subasta asciende a la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil trescientas dieciocho pesetas (pesetas 1.350.318).

La duración del contrato será de un año, contado a partir del día siguiente de su adjudicación definitiva, y su fianza provisional asciende a la cantidad del 3 por 100 de su tipo base, y la definitiva al 6 por 100 del valor rematado, y cuyas cantidades serán ingresadas en las arcas municipales de este Ayuntamiento.

Su modelo de proposición queda inserto a continuación de este anuncio y su apertura de pliegos tendrá lugar en la sala consistorial del Ayuntamiento de Buenache de la Sierra, sito en la plaza Mayor, número 1, a las doce horas, y después del siguiente y hábil al de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio o representación de don ....., con poder notarial bastante y vecino de ....., provincia de ..... con domicilio abierto en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras municipales de Buenache de la Sierra, sobre continuidad de pavimentaciones de calles en la tercera fase y otras a realizar, habiendo hecho el depósito de la fianza provisional y, a su vez, aceptadas las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, me comprometo y obligo a ejecutar estas obras municipales por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Buenache de la Sierra, 26 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.399-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón por la que se anuncia subasta de las obras de captación de aguas (fase «Toll de la Parera») en su término municipal.**

El Ayuntamiento de Castellón convoca a pública subasta la contratación de las obras de captación de aguas (fase «Toll de la Parera») en su término municipal, bajo el tipo de 544.257 pesetas, a la baja.

Las obras deberán comenzarse a partir de la firma del contrato y quedar terminadas en el plazo de un año.

Su importe será satisfecho mediante certificaciones de obra ejecutada.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallarán expuestos al público en Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse en dicha oficina de diez a trece horas, las plicas correspondientes, sujetándose la proposición al modelo inserto al final.

Todo licitador deberá depositar, en concepto de garantía provisional, 10.885 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, debiendo el adjudicatario elevarlo al cuatro por ciento del importe de adjudicación, como garantía definitiva.

La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de aquéllas.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario, no precisando autorización superior alguna para la subasta, y los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, correrán a cargo del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de captación de aguas (fase «Toll de la Parera»), en término de Castellolí (Barcelona), se compromete realizar las referidas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellolí, 18 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.978-C.

**Resolución del Ayuntamiento de El Viso del Alcor por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.**

Don Narciso López de Tejada y López, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).

Hago saber: Que este Ayuntamiento convoca por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Padre Molina y nueve más, conforme al proyecto técnico formulado por el Ingeniero don Miguel Marrero González, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.893.161,79 pesetas, que servirá de tipo de licitación.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de tres meses, a contar desde su comienzo, que deberá efectuarse en los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva. Los pagos se realizarán por unidades de obras ejecutadas mediante certificaciones mensuales.

En las oficinas de la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto, durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles, los proyectos, planos y pliegos de condiciones.

Los licitadores prestarán la garantía provisional de 58.000 pesetas, y el remanente la definitiva de 115.000 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., de ....., y título de Empresa con responsabilidad número ....., expedido por ....., en su propio nombre (o en representación de ....., con poder bastante que acompaña), condecorador del pliego de condiciones, en virtud

del cual el Ayuntamiento de El Viso del Alcor convoca subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente el referido pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de diez a trece, en las oficinas de la Secretaría Municipal. En el mismo sobre se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguridad Social.

También presentarán documento nacional de identidad y título de Empresa con responsabilidad, que serán comprobados y devueltos por el funcionario receptor. Los poderes habrán de venir bastantados por Letrado perteneciente al Colegio de Sevilla.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender el pago de la obligación que se pretende contraer, que no se necesita autorización alguna para la validez del contrato y que el pliego de condiciones ha sido expuesto al público sin que se haya formulado reclamación alguna.

El Viso del Alcor, 2 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.384-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jávea por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del mercado municipal.**

Acordadas por el Ayuntamiento Pleno la contratación de las obras de reforma del mercado municipal, se sacan a subasta por 843.003,60 pesetas, a la baja, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de dos meses.

La fianza provisional es de 16.861 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Podrán presentarse proposiciones, en los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, y al día siguiente de terminarse dicho plazo, en la Casa Consistorial, a las doce horas, se celebrará la licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., con documento nacional de identidad número ....., (índiquese si actúa en nombre y representación de otra persona o Entidad); enterado del anuncio publicado en ....., y de las demás condiciones que se exigen para ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Jávea, 14 de marzo de 1970.—El Alcalde.—2.133-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lanaja (Huesca) por la que se suspende la licitación para adjudicar un aprovechamiento extraordinario de maderas.**

Por acuerdo de la Corporación en pleno del 26 de febrero de 1970, y en uso de la facultad que concede el apartado b) del punto primero del artículo segundo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se suspende la licitación para adjudicar un aprovechamiento extraordinario de madera, que fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 6 de febrero de 1970 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de febrero de 1970.

La licitación será anunciada nuevamente en fecha próxima.

Lanaja, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.882-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza viaria de la ciudad.**

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de enero próximo pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** El servicio de limpieza viaria de la ciudad.

2. **Precio:** Dada su índole, no se señala, pero los concursantes indicarán en sus proposiciones la cantidad por la que se comprometen a realizarlo y especificando la forma de pago por parte del excelentísimo Ayuntamiento.

3. **Plazo:** El contrato que se otorgue lo será por una duración de diez años.

4. **Pagos:** Se efectuarán, por parte del Ayuntamiento, de conformidad con la oferta elegida, existiendo consignación presupuestaria suficiente en los presupuestos del presente año y no necesitando el contrato de autorización superior.

5. **Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), en donde podrán ser examinados todos los días hábiles en horas de oficina.

6. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, la cantidad de ciento ochenta mil pesetas (180.000).

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario; será deducida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar ....., en las oficinas del Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce de la mañana, hasta el día hábil en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (último que lo publique), conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., (circunstancias personales), con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números ....., y ....., de fechas ....., y ....., para contratar .....

Segundo.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 180.000 pesetas.



Cuarto.—Acompaño los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Quinto.—Propongo como precio el de pesetas ..... al año, con las siguientes modalidades de pago .....

Sexto.—Acepto plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9. *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos*: En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio, en la forma mencionada en el número 8 de este anuncio.

Las Palmas, 6 de marzo de 1970.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno: El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—1.458-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Marquina-Jemein (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la cubierta del frontón de Bolívar.*

*Objeto de la subasta*: Contratación de las obras de construcción de la cubierta del frontón de Bolívar.

*Duración del contrato y ejecución*: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y tres meses más de garantía.

*Pago*: Contra certificación del Director de la obra, aprobada por el Ayuntamiento.

*Tipo*: 1.060.000 pesetas.

*Fianzas*: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva en la Depositaria de Fondos citada o en la Delegación de Hacienda, Caja General de Depósitos de Vizcaya.

*Provisional*: 2,5 por 100 del presupuesto de la obra.

*Definitiva*: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

*Plazo, lugar y hora de la presentación de las plicas*: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

*Lugar, día y hora de la subasta*: En la sala de Sesiones al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus trece horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de la cubierta del frontón de Bolívar (Cenarruza) con sujeción estricta al proyecto y demás precisiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

Marquina-Jemein, 9 de marzo de 1970.—El Alcalde, Luis Rodríguez Duralde.—1.472-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Monfero por la que se anuncia subasta para contratar la instalación del servicio de alumbrado público en varios lugares de este término.*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de enero de 1970, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato*: Obras de instalación del servicio de alumbrado público en los lugares de El Gestal, Traviesas, Pontedapedia, Valle Cestoso, Portocobo, Santa Juliana, Vilachá, Rebordelo, Santaballa, Salto del Conejo, Francés, Lameias, Casal de Arriba, Taboada y Monasterio de Monfero.

2.º *Tipo de licitación*: 934.459 pesetas.

3.º *Plazo*: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º *Pagos*: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones*: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las once a las trece horas todos los días laborables.

6.º *Garantía provisional*: Para participar en la mencionada subasta habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de 19.089 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: La garantía definitiva a prestar por el rematante será del 4 por 100 del importe del remate.

8.º *Modelo de proposición*: Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar: a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación; b), bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; c), está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....; d), acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta; e), acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 1970.

9.º *Presentación de plicas*: En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, de las once a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas*: En la Casa Consistorial de Monfero, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de los veinte días para la presentación de proposiciones, y el acto se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial. Dicho plazo de los veinte días hábiles será a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monfero (La Coruña), 5 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.454-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de las calles San Gregorio, H. Cortés, C. Coronado, Clavijo, P. Galdós, C. Castejón, Condes de Montijo, L. de Ayala y plaza de Cervantes.*

*Objeto*: Realización de las obras de reparación de las calles San Gregorio, H. Cortés, C. Coronado, Clavijo, P. Galdós, C. Castejón, Condes de Montijo, L. de Ayala y plaza de Cervantes, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en esta Secretaría.

*Plazo de ejecución*: Cinco meses a partir de la adjudicación definitiva.

*Tipo de licitación*: 2.723.617,46 pesetas, a la baja.

*Plazo presentación plicas*: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de diez a trece horas, en la Secretaría municipal. Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, irán reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado y 250 pesetas de sellos municipales. La apertura tendrá lugar al día siguiente que sea hábil en que termine el plazo de presentación de plicas.

*Garantías*: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

*Pagos de las obras*: Mediante certificaciones mensuales con cargo al presupuesto aprobado al efecto.

Las demás condiciones, presupuestos, etcétera se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento cualquier día laborable durante las horas de diez a trece.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ....., y provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ....., ante V. S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio de subasta para las obras de acondicionamiento y reparación de las calles San Gregorio, H. Cortés, C. Coronado, Clavijo, P. Galdós, Cte. Castejón, Condes de Montijo, L. de Ayala y plaza de Cervantes, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y «Boletín Oficial» de la provincia número ....., se compromete a efectuar dichas obras con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta en la cantidad de ..... (en número y en letra), que supone una baja del ..... por ciento sobre el precio de licitación.

Asimismo declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación y tiene plena capacidad jurídica para obligarse. (Lugar, fecha y firma.)

Montijo, 4 de marzo de 1970.—El Alcalde, Francisco de Alarcón Thomas.—1.929-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Pedro Muñoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva 40 x 20 metros y vestuarios tipo en el campo municipal de fútbol.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que se convoca pública subasta para contratar la construcción de una pista polideportiva 40 x 20 metros y vestuarios tipo en el campo municipal de fútbol, conforme a las condiciones siguientes:

*Tipo*: 684.121,43 pesetas.

*Plazo de ejecución*: Seis meses.

**Expediente:** Está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** 20.000 pesetas.  
**Garantía definitiva:** 40.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Ciudad Real), al objeto de contratar la construcción de una pista polideportiva 40 por 20 metros y vestuarios tipo, se compromete a realizar la construcción de dichas obras, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda el quinto día hábil siguiente de haberse celebrado la primera, en las mismas condiciones.

Pedro Muñoz, 9 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.453-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del grupo escolar sito en la calle Profesor Sáez, de esta capital.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de ampliación del grupo escolar sito en la calle Profesor Sáez, de esta capital.

**Tipo de licitación:** 1.369.225,38 pesetas.

**Garantía provisional:** 37.384,50 pesetas.

**Garantía definitiva:** 65.476,90 pesetas.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones con cargo a resultados del ejercicio de 1969.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Educación) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando subasta para la contratación de las obras de ampliación del grupo escolar, sito en la calle de Profesor Sáez, de esta capital, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por el precio tipo ..... o con la baja del ..... (en letra) por ciento en el precio tipo.

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 5 de marzo de 1970.—1.432-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Andrés de la Barca (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de la red de alumbrado público en la colonia del Paláu, de este término municipal.**

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de instalación de la red de alumbrado público en la colonia del Paláu, de este término municipal, la cual tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplirse diez días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia; se ha reducido el plazo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación; a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El tipo de licitación es de ochocientas ochenta y cinco pesetas y cinco céntimos (808.865). Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina y en los días que median desde la publicación del presente anuncio al anterior al señalado para la subasta. Las mismas deberán ir en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de instalación del alumbrado público en la colonia del Paláu».

Las proposiciones deberán ir suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder debidamente bastantado; se extenderán en papel sellado de seis pesetas y un sello municipal de 10 pesetas. Los pliegos irán acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de pesetas 24.266. Igualmente los licitadores deberán presentar declaración de no estar comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El que resulte adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 6 por 100 del precio del remate.

Los trabajos de esta instalación deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y dejarlas terminadas en un plazo de dos meses, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta para contratar la instalación del alumbrado público en la colonia del Paláu, del término municipal de San Andrés de la Barca, se obliga a realizar dichos trabajos con sujeción al pliego de condiciones y proyecto técnico por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Andrés de la Barca, 5 de marzo de 1970.—El Alcalde, Jaime Miralles. —1.426-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de cobertura del patio descubierto del Mercado de la Independencia de esta ciudad.**

Se anuncia segunda subasta de las obras de cobertura del patio descubierto del Mercado de la Independencia de esta

ciudad, bajo el tipo de 667.710 pesetas y demás condiciones que resultan de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de enero último y de la provincia del 24 del propio mes.

La presentación de plicas deberá efectuarse de diez a doce horas en el Negociado de Sanidad y Obras Sociales, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarrasa, 23 de febrero de 1970.—El Secretario.—1.396-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para adjudicar mediante concesión la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de automóviles.**

**Objeto:** El concurso tiene por objeto la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la plaza de Portugal.

**Duración:** El plazo de la concesión no podrá exceder de cincuenta años.

**Examen de documentos:** El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Sección de Gobernación.

**Garantías:** Provisional, para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el resguardo de la Depositaria General de este excelentísimo Ayuntamiento o de la Caja General de Depósitos, acreditativo de la constitución, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, de un depósito por importe de 400.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 800.000 pesetas, y se constituirá en la forma establecida precedentemente, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al en que fuese notificada la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nombre propio (o en nombre de ....., según acredita con poder que bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Vigo para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza de Portugal, de dicha ciudad, acepta integralmente el pliego de condiciones aprobado con dicho fin y asume las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las obras en el plazo de ..... meses.
2. Satisfacer al Ayuntamiento el canon anual siguiente ..... (indíquese).
3. Percibir las tarifas máximas que a continuación se indican.
4. El plazo de la concesión terminará a los ..... años.

Acompaña la siguiente documentación:

- a) Proyecto de modificaciones al aprobado por la Corporación, de conformidad con la condición V-o, acepta el aprobado por el Ayuntamiento.
- b) Declaración jurada de no afectarle causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para contratar con este Ayuntamiento.
- c) Carnet de Empresa, cuando sea necesario.
- d) Resguardo de constitución de fianza provisional.
- e) Cualquier otro documento que el licitador estime conveniente, reseñando los que adjunte.

**Plicas:** Las proposiciones, que se contendrán en sobre cerrado, se presentarán en la oficina de Registro General, de nueve a trece treinta horas, en el plazo

de los diez días hábiles siguientes al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Apertura de plicas:** La Mesa del concurso se constituirá en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, a la una de la tarde, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

**Gastos:** Los de publicación de anuncios obligatorios y escriturarios serán de cuenta del adjudicatario.

Vigo, 23 de febrero de 1970.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.401-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Bogas (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de agua a domicilio.**

Cumplido el trámite legal del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y con el acuerdo de esta Corporación de 30 de enero del año actual, se saca a subasta la ejecución de las obras de distribución de agua a domicilio, con arreglo a los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto técnico, planos y presupuesto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y durante las horas de oficina hasta que finalice el plazo de presentación de pliegos.

El tipo de licitación se fija en 803.669 pesetas, (ochocientos tres mil seiscientos sesenta y nueve), realizándose las mejoras en la adjudicación mediante bajas respecto del tipo señalado.

El plazo de ejecución será el de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional, veinticuatro mil ciento diez pesetas, y la fianza definitiva será el equivalente al 6 por 100 del total de la adjudicación.

La presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que termine el plazo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, con arreglo al modelo que al final se inserta, y en sobre abierto, resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales; declaración jurada en la que manifieste, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente; carnet de Empresa con responsabilidad; recibo corriente de la Licencia Fiscal y, si el proponente es una Sociedad, deberá acompañar también certificado de incompatibilidad, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificado del Consejo de Administración en el que conste autorización a la persona que firma la proposición para concurrir a esta subasta, debidamente legitimadas las firmas y legalizado el documento.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de las mismas.

El contrato será a riesgo y ventura del adjudicatario, siendo de cuenta del mismo cuantos gastos origine esta subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas, significando que las remuneraciones a obreros empleados en las obras no serán inferiores a los tipos señalados por Entidades competentes, según oficio y categoría.

Villanueva de Bogas, 5 de marzo de 1970.—El Alcalde, Ulpiano Martín-Escudero Novillo.—1.411-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de pintado de señalización horizontal de tráfico mediante marcas viales en las calles de la ciudad.**

Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de pintado de señalización horizontal de tráfico mediante marcas viales en las calles de la ciudad.

**Tipo de licitación en baja:** 2.612.252.14 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un año, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía provisional:** 52.250 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., manifiesta:

Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del día ..... de ..... de 197....., referente al concurso para la contratación de los trabajos de pintado de señalización horizontal de tráfico, mediante marcas viales en las calles de la ciudad y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no se-

rán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de marzo de 1970.—Por A. de S. E., el Secretario general.—El Alcalde Presidente.—1.413-A.

**Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza por la que se anuncia nuevas subastas de los aprovechamientos forestales que se mencionan.**

Habiendo quedado desiertas por falta de licitador, tanto la primera como la segunda subasta de los aprovechamientos forestales extraordinarios en los lotes primero, segundo, tercero y cuarto del año forestal 1969-70, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia la celebración de tercera subasta con reducción del tipo de licitación en la cuantía del veinte por ciento para los lotes primero y cuarto y del treinta por ciento para los lotes segundo y tercero, se hace público que dicha tercera subasta se celebrará con la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo a las siguientes normas:

**Pliego de condiciones:** Servirán de base los mismos que para las dos subastas anteriores y estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

**Duración del aprovechamiento:** Hasta el 30 de septiembre del año en curso.

**Garantías provisional y definitiva:** El depósito provisional que habrá de constituirse en arcas de esta Comunidad para tomar parte en la subasta es el que seguidamente se indica para cada uno de los lotes:

Lote primero, 37.000 pesetas; lote segundo, 17.000 pesetas; lote tercero, pesetas 11.000; lote cuarto, 29.000 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación, que será igualmente ingresada en arcas de esta Comunidad a los diez días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

**Apertura de plicas:** Se efectuará el día 28 de marzo a las horas que se indica para cada uno de los lotes: lote primero, a las doce horas; lote segundo, a las doce horas y treinta minutos; lote tercero, a las trece horas, y lote cuarto, a las trece horas y treinta minutos.

**Admisión de pliegos:** Hasta quince minutos antes de la hora señalada para la subasta de cada uno de los lotes.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., en nombre ....., en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número ....., localizado el aprovechamiento en ....., se comprometo a verificarlo, y al efecto ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera otorgársele hace constar que el destino que daría a los productos es el de .....

..... a ..... de ..... de 1970.

(Firma del proponente.)

Pedraza, 6 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.966-C.